



Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
de Infraestructura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 09 de setiembre de 2024

OFICIO N° D00000337-2024-ANIN/GG

Señor:

EDUARDO LUNA CERVANTE

Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Asunto : Oficial de Datos Personales de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Referencia : Resolución de Gerencia General N° **023-2024-ANIN-GG**
(**HT12888-2024-I**)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual se designa como Oficial de Datos Personales de la Autoridad Nacional de Infraestructura a la señora Lissette Yesenia Alba Ocas, Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información.

En merito a ello, se remite adjunto al presente la mencionada Resolución de Gerencia General y se detalla a continuación los datos de contacto de la mencionada funcionaria, a fin de que se proceda conforme a lo dispuesto en el numeral 68.6 del artículo 68 del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo:

Área	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
Oficina de Tecnologías de la Información	Lissette Yesenia Alba Ocas	Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información	yalba@anin.gob.pe	994 681 833

Finalmente hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

NELLY CASTAÑEDA CALLALLI

Gerencia General

AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

*“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Autoridad Nacional de Infraestructura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgddigital.anin.gob.pe/validar-documento>, ingresando los datos que se requieran CLAVE: **CN196052**”.*



BICENTENARIO
PERÚ
2024